

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2024/781 *Información pública sobre la finalización del proceso de selección y se declara desierta la lista definitiva de los aspirantes al puesto con código número 81 denominado Conservador-Mantenedor de la Bolsa de Empleo para las prioridades 2, 3 y 4.*

Anuncio

Por Decreto de la Alcaldía número 575/2024 inscrito en el Libro de Decretos en fecha 20/02/2024 se resuelve, entre otros, aprobar la lista definitiva de los/as aspirantes seleccionados/as, por orden de puntuación, que conforman la bolsa de empleo para el puesto de trabajo con código número 81 denominado Conservador-Mantenedor del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda en el Orden de Prioridad número dos, tres y cuatro respectivamente, conforme a las Bases Reguladoras del procedimiento publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 176, de fecha 11 de septiembre de 2020.

Por la presente y en virtud de las competencias atribuidas al Alcalde en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el siguiente:

“He Resuelto:

Primero.- Finalizar el proceso de selección en el orden de prioridad dos, tres y cuatro conforme al Acta del Tribunal Calificador emitida en fecha 9 de febrero de 2024 y declarar desierta la lista definitiva de los/as aspirantes al puesto con código número 81 denominado Conservador-Mantenedor de la Bolsa de Empleo para las prioridades 2, 3 y 4, al no haber superado ningún candidato/a la prueba propuesta por el Tribunal.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en el tablón de anuncios municipal y en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (<https://sede.ubeda.es>) , así como a efectos solo informativos en el Portal de Transparencia (<https://transparencia.ayuntamientodeubeda.com>) .

Lo que se hace público para general conocimiento.

Úbeda, 20 de febrero de 2024.- La Alcaldesa, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.